



ORD. N° 408 /

ANT.: 1) Ord. N° 946/23.04.2012 SERVIU de fecha
2) Memo N° 11/08.05.2012 U. JUR.

MAT.: Emite pronunciamiento comodato Centro de Madres "Flor de Atacama", de Copiapó.

ADJ.: Carpeta con antecedentes.

COPIAPÓ, 09 MAY 2012

**A : SR. HARRY LAGUNAS GORNALL
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIO MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludarle cordialmente, informo a Ud., que se han analizado los antecedentes en virtud de los cuales SERVIU Atacama solicita certificación para renovar el comodato que suscribió con fecha 03 de marzo de 2007 con el Centro de madres "Flor de Atacama", en conformidad a las disposiciones impartidas mediante Ord.N°1430 de 13 de diciembre de 2006, respecto del inmueble que se individualiza a continuación:

Lote 1, ubicado en calle Oriando Vitali, Pedro Casagne y Miguel Berizzo, Población Las Canteras, Comuna de Copiapó, Región de Atacama, que corresponde al Plano Archivado bajo el N° 48 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, año 1971. El dominio de SERVIU de Atacama, corre inscrito a mayor cabida a fs. 37 N°35 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó 1969.

En consideración a lo establecido en el punto 1.5 del Ord. N° 1430 (V. y U.) de fecha 13 de diciembre de 2006, el plazo de celebración de los comodatos es por regla general de 5 años y excepcionalmente, podrán autorizarse por un plazo superior al indicado, siempre que se presente una solicitud fundada del Director SERVIU y Seremi respectivo que lo justifique

Conforme al instrumento citado y el contrato de comodato de fecha 3 de marzo de 2007 suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización y el "Centro de Madres Flor de Atacama", informo a Ud., que corresponde la celebración de un nuevo contrato de comodato el que, de acuerdo a los antecedentes tenidos a la vista, se ajustaría a la normativa ya indicada.

Sin otro particular, se despide atentamente



**PABLO CARRASCO MILLA
SECRETARIO REGIONAL**

AVV/PPP/RMO/xml.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario
 - Depto. Técnico SERVIU
 - Depto. OO. HH. SERVIU
 - Depto Planes Programas S.R.M
 - Asesor Jurídico S.R.M
 - Archivo Terreno (3)
 - Oficina de Partes S.R.M
 - Depto .Planes y Prog. Of.Int. N° 121/2012
- Ley de Transparencia Art.7/g